Canarias7
Toda la información de Canarias

El Ayuntamiento abrirá las guaguas a los perros

JAVIER DARRIBA - 30/09/2017

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria está impulsando una modificación de la ordenanza municipal de tenencia de animales que permitirá el acceso a las guaguas de los animales de compañía. Hasta ahora lo tenían prohibido salvo el caso de los perros guías de las personas invidentes.

La propuesta, aún en fase de tramitación, fue dada a conocer este viernes por la concejala de Servicios Públicos, Inmaculada Medina, durante el debate plenario. La edil utilizó esta iniciativa para justificar el rechazo a una petición que en este sentido hacía el grupo Unidos por Gran Canaria.

Medina adelantó que habrá que cambiar el artículo 14 de la actual ordenanza. La norma que aún está vigente, que data del año 1997, señala expresamente que « no podrán trasladarse animales en los medios de transporte colectivo en los lugares destinados a los pasajeros», con la salvedad hecha para los perros guía. En el caso de los taxis, sí pueden viajar con permiso del conductor.

«La nueva redacción recoge el tránsito de mascotas en transporte público siempre que se cumpla con lo requerido en la ordenanza», señaló la concejala socialista.

La propuesta será presentada ahora a la mesa de tenencia de animales y se solicitarán informes jurídicos y del área de Intervención. Luego habrá que llevar la iniciativa a pleno, en fase de aprobación inicial, antes de su exposición pública.

Los objetivos que se persiguen con la nueva normativa son los de regular la protección, tenencia y venta de animales en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria; fomentar la adopción frente a otras alternativas de adquisición para luchar contra el abandono; y garantizar una tenencia responsable preservando la salud, la tranquilidad y la seguridad de las personas en un entorno urbano compartido con el disfrute cívico de los animales.